CONSULTORIO JURIDICO "TORRES & ASOCIADOS"

ANGEL LISIMACO TORRES GUERRA
ABOGADO

SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

ANGEL LISIMACO TORRES GUERRA. – Ecuatoriano, de 33 años de edad, Abogado en Libre Ejercicio Profesional, portador de la cédula de identidad N° 0704638840, de Estado Civil: Casado, Domiciliado en las Calles Sucre y Avenida del Ejército del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, ante Usted y con los debidos respetos expongo y solicito lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES. - Hago conocer a Usted que, toda mi vida hasta la actualidad he residido en un bien inmueble de tres plantas, ubicado en las Calles Sucre y Avenida del Ejército, de este Cantón El Guabo, el mismo que es de propiedad de mis Padres **ANGEL LISIMACO TORRES ARMIJOS y DELIA MARIA GUERRA IZURIETA,** inmueble en el que además desde hace aproximadamente **DIEZ AÑOS,** mantengo en el Segundo Piso mi Oficina Jurídica donde ejerzo mi actividad profesional como **ABOGADO;**

Por el hecho de mi profesión, siendo una necesidad imperiosa mi movilización para trasladarme a las diferentes diligencias que atañen al ejercicio profesional que desempeño, desde hace varios años adquirí un vehículo **MARCA: FORD, MODELO: F10, COLOR: BLANCO, TIPO: CAMIONETA, CLASE: DOBLE CABINA, PLACAS: GRW9268,** el cual lo estaciono frente al edificio donde habito y laboro, al **NO TENER GARAGE** para guardar dicho automotor;

2.- Señor Gerente, como ciudadano he tenido conocimiento que el GAD MUNICIPAL a través de su Primer Personero y Ediles, ha procedido a la creación, expedición y entrada en vigencia de la **"ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DEL CANTÓN EL GUABO "SIMERT-ELGUABO",** es por ello que Usted como Gerente de la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo, ha dispuesto se realice la respetiva señalización para el estacionamiento público tarifado, en la mayor parte de calles y avenidas del Cantón El Guabo, especialmente en **la CALLE SUCRE Y AVENIDA DEL EJERCITO, donde funciona el SUB-CENTRO DE SALUD PUBLICA, ESCUELA PARTICULAR "JOSE MARIA MORA GONZALEZ",** y donde se encuentra como indiqué en líneas anteriores, mi lugar de trabajo **CONSULTORIO JURIDICO "TORRES & ASOCIADOS"** y domicilio;

3.- Señor Gerente, al haber entrado en vigencia la ordenanza antes indicada, es obligatorio que cada propietario y/o usuario de vehículo proceda a cancelar un valor de $0,50 centavos, por hora de estacionamiento en los espacios señalados como tarifados, de **LUNES a DOMINGO** de 08h00 a 18h00, lo cual es controlado por Agentes de Control de Estacionamiento Tarifado **SIMERT,** so pena de **CITACIÓN** y posterior **SANCIÓN.**

Como Usted comprenderá, al ser el compareciente **ANGEL LISIMACO TORRES GUERRA,** propietario de un vehículo automotor, y al residir y trabajar en un edificio que no posee garaje, el mismo que reitero esta ubicado en las **CALLES SUCRE Y AVENIDA DEL EJERCITO,** me veo en la necesidad de ocupar un espacio de estacionamiento tarifado, y para ello me obligaría a adquirir **5 TARJETAS DIARIAS,** lo que en dinero equivaldría a cancelar **$5,00 dólares diario, $35 dólares semanales, $140,00 dólares mensuales, $1.680,00 dólares anuales,** valores que en realidad no podría cubrir por la realidad económica que atraviesa el País, más aun conociendo que, por la crisis energética, el trabajo ha disminuido considerablemente, aumentando la crisis así la nacional.

Es de Hacerle conocer que, garantizado el derecho al trabajo, de la ordenanza antes indicada, se ha hecho una excepción, esto es **DEJAR DOS ESPACIOS COMO ESTACIONAMIENTO NO TARIFADO** en la Calle Sucre y Avenida del Ejército, a favor de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO "15 DE ENERO",** a pesar que su línea de parqueo se encuentra a una cuadra de distancia, pasando la Avenida Panamericana.

4.- El Art. 31 de la Constitución de la República establece que, **Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.**

El Art. 33 de la Constitución de la República establece que, **El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.**

Los Numerales Numeral 25 y 26 Art. 66 de la Constitución de la República establece que, **Se reconoce y garantizará a las personas:**
-El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características.
-El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas.

5.- PETICIÓN CONCRETA. - Por todo lo expuesto y una vez que Usted ha tenido conocimiento de mi caso en particular, al poseer un vehículo y tener mi domicilio y trabajo en un sector destinado a los estacionamientos tarifados, con el mayor de los respetos, solicito de la manera más comedida canalice, se me conceda y/o apruebe un espacio para un solo vehículo como **SITIO DE ESTACIONAMIENTO NO TARIFADO,** en la Calle Sucre y Avenida del Ejército, bajo inclusive un principio de igualdad formal y material, dando el mismo trato que se le concedió a la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO "15 DE ENERO",** argumentos que pueden ser corroborados si así lo estime pertinente con una Inspección.

6.- NOTIFICACIONES. - Que me correspondan las recibiré única y exclusivamente en el correo electrónico **consjuridtorresasociados@hotmail.com;**

7.- Solicito que, se envíe una copia al Señor Alcalde del Cantón El Guabo, Lcdo. Hitler Álvarez Bejarano, para de ser el caso esta peticion sea tratada en sesión de consejo.

Me suscribo de Usted, deseándole el mayo de los éxitos en sus funciones.

DIGNESE ATENDERME POR SER LEGAL Y PROCEDENTE.

ATENTAMENTE.

Angel Lisimaco Torres Guerra
A B O G A D O
Mat. 07-2014-311
Cell: 0986326792

ANGEL TORRES GUERRA MGS.
ABOGADO
MAT. 07-2014 - 311

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
TRANSITO EL GUABO EP
RECIBIDO
El Guabo 04 de 12 del 2024
Hora: 13 : 20
FIRMA AUTORIZADA

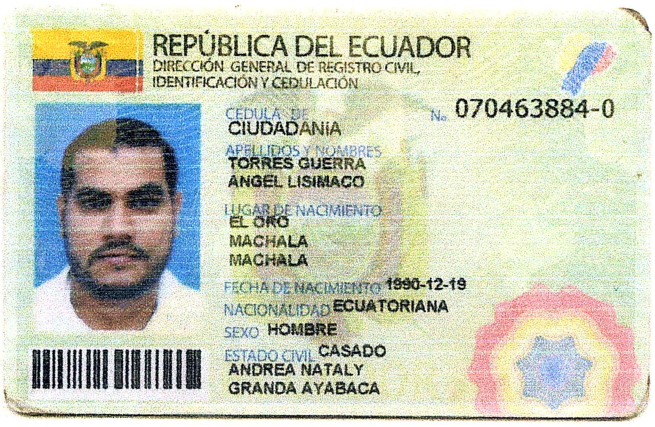

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070463884-0

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES GUERRA
ANGEL LISIMACO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA NATALY
GRANDA AYABACA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ARMIJOS ANGEL LISIMACO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA IZURIETA DELIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL GUABO
2018-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

TORRES GUERRA ANGEL LISIMACO

N° 26378337

PROVINCIA: EL ORO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: EL GUABO
PARROQUIA: EL GUABO
ZONA: 1
JUNTA No. 0041 MASCULINO

C.C. N°: 0704638840

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

FORO DE ABOGADOS

AB. TORRES GUERRA ANGEL LISIMACO

Matrícula No: 07-2014-311

Cédula No: 0704638840

Fecha de inscripción: 15/01/2015

Matrícula anterior: N

Tipo de sangre: O+

Firma

Croissants

...sa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP
Matriz: Km. 6 1/2 Vía a la Costa Edif. Grace Ceibos Piso 3
Sucursal: MACHALA.- Calle Arízaga 1810 y Santa Ros
RUC: 0968599020001
Contribuyente especial, resolución No. 063
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

K200039470535

Nro. Factura	073-999-004438439
Nro. doc. interno	002702143386
Fecha de emisión	11-11-2024
Fecha de vencimiento	26-11-2024
Número de autorización	1111202401096859902000120739990044384390264200011

Información del Consumidor

VALOR TOTAL $77.86

CUENTA CONTRATO	200039470535	Código Único	0702826100
Nombre Cliente	TORRES ARMIJOS ANGEL LISIMACO		
Cédula	0702037482	Tipo de tarifa Arconel	BTCGSD01 - BT Comercial
		Geocódigo	0706M030000457
		Unidad de Lectura	0706M030
Dirección del servicio	SUCRE AVDA DEL EJERC / EL GUABO - EL GUABO		

1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Número de medidor	1001174317		
Tipo consumo	leido	Días facturados	31
Fecha desde	08-10-2024	Fecha hasta	07-11-2024

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Int. Transfor.	Consumo Total	Unidad Medida	Monto ($)
Energía activa total	07-11-2024	29910.00	29399.00	0.00	511.00	10.22	521.22	KWH	50.39

2. Valores pendientes

VALORES PENDIENTES (2)	0.00

3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3)	0.00

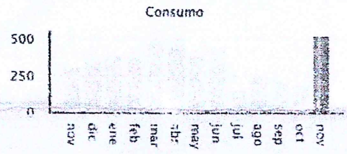

Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Valor Consumo	50.39
Comercialización	1.41
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	51.80
Servicio Alumbrado Público	8.27
Subtotal Alumbrado Público	8.27
Desconexión	6.51
Subtotal Otros Rubros	6.51
Base I.V.A. 0%	66.58
I.V.A. 0%	0.00
TOTAL SE Y AP (1)	66.58

"La presente factura no constituye título traslaticio de dominio, sino únicamente la constancia de recibir un servicio público"

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	66.58
Valores Pendientes (2)	0.00
Planes de Financiamiento (3)	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A)	66.58

Formas de Pago

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	66.58	15	días

EL GOBIERNO SUBSIDIA ESTE SERVICIO

Subsidios del Gobierno	
Subsidio Tarifa Eléctrica	27.53-
TOTAL:	27.53-

Mensajes

Recaudación Terceros

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELECTRICA

4. NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL GUABO

Beneficiario C. BOMBEROS EL GUABO
R.U.C beneficiario. 0760032110001
Fecha de Emisión 11-11-2024
Cuenta Contrato 200039470535
Cédula 0702037482
Nombre TORRES ARMIJOS ANGEL
Dirección Servicio SUCRE AVDA DEL EJERC / EL GUABO - EL GUABO

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	6.90
TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)	6.90

5. NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN EL GUABO

Beneficiario MUNICIPIO DE EL GUABO
R.U.C beneficiario. 0760000500001
Fecha de Emisión 11-11-2024
Cuenta Contrato 200039470535
Cédula 0702037482
Nombre TORRES ARMIJOS ANGEL
Dirección Servicio SUCRE AVDA DEL EJERC / EL GUABO - EL GUABO

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	4.38
TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)	4.38